



Ayuntamiento
de Lalueza

*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LALUEZA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lalueza, a las diecinueve horas y cuarenta minutos del treinta de noviembre de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, asistidos por mí, la Secretaria.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:	D. SANTIAGO ARMANDO SANJUÁN FRANCO
Concejales asistentes:	D. CRISTIAN BAGÜÉS TRALLERO D. RICARDO LÓPEZ ELBAILE D ^a . MARGARITA PÉRIZ PERALTA D. DANIEL PÉRIZ VIZCARRA D ^a . MARÍA DEL CARMEN SANJUÁN ESTALLO
Excusa:	D. OSCAR GAVÍN ORTAS
Secretaria:	D ^a ISABEL JAIME BARRIERAS

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos legales exigidos, la Presidencia declara abierta la sesión.

A continuación, procede a dar lectura de los asuntos incluidos en el orden del día para esta sesión, adoptándose los siguientes, **ACUERDOS:**

**PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el acta mencionada, distribuida junto con la convocatoria de esta Sesión.

No formulándose ninguna observación, **el Pleno de la Corporación por mayoría de los asistentes a la citada sesión (6/7) (4PSOE, 1PP y 1PODEMOS), mayoría absoluta, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2021.

Ayuntamiento de Lalueza

Paseo Comenge 7, Lalueza. 22214 Huesca. Tfno. 974575001. Fax 974575090



Ayuntamiento
de Lalueza

SEGUNDO.- APROBAR INICIALMENTE, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2022.

Con carácter previo al inicio de la votación, el Sr. Concejal D. Daniel Pérez Vizcarra, realiza varias preguntas sobre determinadas aplicaciones presupuestarias que integran el Presupuesto general objeto de votación.

Expuesto el Presupuesto municipal para el ejercicio 2022 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **el Pleno, con asistencia de seis de los siete miembros de la Corporación, y con 4 votos a favor, de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, con 1 voto en contra, del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular y con 1 abstención, del Concejal del Grupo Municipal Juntos Por Lalueza Podemos Equo, y por tanto, por mayoría, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, integrado por el de la propia Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe(€)
1	GASTOS DE PERSONAL	249.825,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	349.707,00
3	GASTOS FINANCIEROS	8.010,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.820,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	202.680,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		934.642,00€

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe(€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	594.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	88.450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236.004,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.185,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		934.642,00€



Ayuntamiento
de Lalueza

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de la Corporación.

A) FUNCIONARIOS				
1.- Funcionarios con Habilitación de caracter Estatal				
DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES
Secretaría-Intervención	A1	26	1	0
TOTAL FUNCIONARIOS			1	0
B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN		PLAZAS	VACANTES	
Auxiliar Administrativo		2	2	
Operario de Servicios Múltiples		3	3	
Auxiliar de Biblioteca		1	1	
Limpiadoras		4	4	
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO		10	10	
C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
DENOMINACIÓN		PLAZAS		
Auxiliar Administrativo		2		
Auxiliar de Biblioteca		1		
Operario de Servicios Múltiples		2		
Limpiadoras		3		
TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL		8		
PREVISIÓN OFERTA EMPLEO PUBLICO 2022				
		PLAZAS		
Limpiadoras		1		

TERCERO.- Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, disponiendo éste de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2022.

Ayuntamiento de Lalueza



Ayuntamiento
de Lalueza

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL AUMENTO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARA LOS PUESTOS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Vista la aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lalueza de fecha 10 de diciembre de 2020.

Vista la Memoria de Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2021, donde se justifica la necesidad de modificar complementos específicos de los puestos de trabajo de operarios de servicios múltiples.

Visto que esta modificación no supone aumento cuantitativo de salario, sino la regularización del existente, **el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los asistentes a la citada sesión (6/7) (4PSOE, 1PP y 1PODEMOS), mayoría absoluta, ACUERDA:**

PRIMERO.- Asignar un nuevo complemento específico al puesto de trabajo de operarios de servicios múltiples por la mayor dedicación, disponibilidad y complejidad de las tareas desempeñadas, por la cuantía de 378,63 euros mensuales.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Asesoría Geyca a los efectos de confección de nóminas a partir de enero de 2.022, así como notificar a los interesados.

CUARTO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS RELATIVA A LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL Y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2021.

En base a la obligación derivada de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se informa al Pleno de la remisión de la información relativa a la ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2021 así como del periodo medio de pago (PMP) referido al mismo periodo.

Conocido el asunto y no formulándose observación alguna, la Corporación Municipal queda enterada de la remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del tercer trimestre de 2.021, a través de la plataforma habilitada al efecto por el propio Ministerio.



Ayuntamiento
de Lalueza

QUINTO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

A continuación se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria que se celebró el día 29 de septiembre de 2021, de la nº 347 de fecha 24 de septiembre de 2021 a la nº 460 de 18 de noviembre de 2021, recibiendo extracto de las mismas todos los Concejales asistentes a la Sesión.

El Sr. Concejales D. Daniel Périz pregunta sobre el contenido de varias Resoluciones de Alcaldía, dando el Sr. Alcalde, la Sra. Teniente de Alcalde, y la Secretaria del Ayuntamiento, las explicaciones correspondientes.

SEXTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa de la finalización de las obras siguientes:

1. Obras en la escuela de Lalueza y San Lorenzo del Flumen.
2. Mejora de tapias en San Lorenzo del Flumen.
3. Luminarias de campos de fútbol y aledaños.
4. Obra mejora de báscula vieja en Lalueza
5. Rehabilitación de piso municipal en Plaza Mayor de Lalueza.
6. Sustitución de ventanas en varios edificios municipales.
7. La obra en el cementerio municipal de Lalueza, se encuentra prácticamente finalizada.
8. Finalización de la obra “balsa para almacenamiento de agua potable”.

A continuación, por la Sra. Teniente de Alcalde, se pone de manifiesto que están trabajando en la próxima modificación presupuestaria, tras continuar la suspensión de las reglas fiscales, con el fin de poder realizar varias obras necesarias en el municipio. Entre ellas, la mejora del puente viejo. El Sr. Concejales D. Ricardo López pregunta en qué situación se encuentra la posible actuación que por parte del departamento de Patrimonio del Gobierno de Aragón se podría realizar. La Sra. Teniente de Alcalde manifiesta que, tras varias conversaciones con este departamento, no cree que el Gobierno de Aragón realice actuación de mejora y que la misma tendrá que realizarse con recursos propios municipales.

Finalmente, el Sr. Alcalde informa al resto de concejales asistentes la intención de la empresa Forestalia de instalar aerogeneradores en el término municipal de Lalueza. Manifiesta que asistió con varios Alcaldes a la sede de la empresa Forestalia en Zaragoza para obtener información sobre el proyecto previsto, y poder así transmitirla a los vecinos, sin recibir apenas respuesta alguna. A continuación, se abre debate entre los concejales asistentes. El Sr. Concejales D. Daniel Périz considera la existencia de una la falta de información por parte del equipo de gobierno a los vecinos de Lalueza a lo que el Sr. Alcalde señala que no se tiene información suficiente para trasladar a los vecinos; apuntando, así mismo, el planteamiento existente de que la empresa informe a las comunidades de regantes, para que sean ellas quienes puedan informar a los vecinos, contando con el apoyo del Ayuntamiento. Además apunta que el Ayuntamiento va a realizar alegaciones al anteproyecto recibido.



Ayuntamiento
de Lalueza

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Teniente de Alcalde D^a Margarita Pérez señala que este año se ha gestionado más de 1.000.000€ de presupuesto y quiere que conste en Acta el agradecimiento a todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, las operarias de limpieza, por la labor eficaz realizada en las escuelas municipales y a la trabajadora municipal, xxxxxxxxxxxxxx, en especial, por estar en cada momento que se ha necesitado. También a las empresas que han trabajado para el Ayuntamiento en este año, y a las empleadas de la oficina por la gestión en la tramitación de los expedientes de obras. Finalmente el Ayuntamiento da la enhorabuena a la Concejala D^a María del Carmen Sanjuán por su reciente maternidad, entregándole un obsequio.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria, Doy Fe.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

D. Santiago Armando Sanjuán Franco

D^a. Isabel Jaime Barrieras